

Consellería de Agricultura de la Xunta de Galicia.

c) Productores de Plantas de Vivero de Fresa con categoría de Multiplicador:

S. A. T. número 5.541. «Lujovi».

d) Productores de Plantas de Vivero de Fresa con categoría de Seleccionador:

«Vitro-Agro. Sociedad Anónima».

6040 *RESOLUCION de 14 de febrero de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.692, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación.

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.692, denominada «Explotación Agropecuaria Cabezo Pilares de Fortuna», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social granja de crianza y engorde de cerdos, tiene un capital social de 1.995.000 pesetas y su domicilio se establece en Cabezo Pilares, Partido de los Carrillos, Fortuna (Murcia), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta rectora figura compuesta por Presidente, Mateo Párraga Egea; Secretario, Juan García Serrano; Vocal, Jesús García Serrano.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 14 de febrero de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

6041 *RESOLUCION de 14 de febrero de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.691, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación.

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.691, denominada «Frutales en Espaldera», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social explotación común, tiene un capital social de 5.000 pesetas y su domicilio se establece en avenida de la Libertad, 70, Hellín (Albacete), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cinco socios y su Junta rectora figura compuesta por Presidente, Justo Ruiz Sánchez; Secretario, Tomás Preciado Pérez-Pastor; Vocales, Javier Preciado Pérez-Pastor, María del Rosario Pérez-Pastor y Carmen Pérez-Pastor Lorente.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 14 de febrero de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

6042 *RESOLUCION de 16 de febrero de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.696, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación.

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.696, denominada «Las Lomas de Abengibre», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la cría y engorde de cerdos, tiene un capital social de 1.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en calle San Miguel, 2, Abengibre (Albacete), y la responsabili-

dad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuatro socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente, José Luis Pérez López; Secretario, Juan García González; Vocales, María José Murcia Martínez y Constanza Martínez Pérez.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 16 de febrero de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

6043 *RESOLUCION de 16 de febrero de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.697, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación.

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.697, denominada «Royal», cuya duración será indefinida, y que tiene por objeto social la explotación comunitaria de tierras; tiene un capital social de 10.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en finca «La Jarilla», La Rinconada (Sevilla), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuatro socios y su Junta rectora figura compuesta por Presidente, José Gandía Giner; Secretario, Jorge Raventos Raventós; Vocales, Juan Parias Sainz de Rozas y Eduardo García Montes.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 16 de febrero de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

6044 *RESOLUCION de 16 de febrero de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.695, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.695, denominada «La Ropera-Jandula», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la explotación de tierras y ganado, tiene un capital social de 200.000 pesetas, y su domicilio se establece en calle Pío XII, número 2, La Ropera, Andújar (Jaén), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cinco socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente, don César Gallego Donate; Secretario, don Isaías Matías Jiménez; Vocales, don Antonio Almazán López, don Juan José Alarcón Cuenca, y doña Sabina Muñoz Plaza.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 16 de febrero de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

6045 *RESOLUCION de 16 de febrero de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.698, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.698, denominada «Legrete», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la explotación de tierras, tiene un capital social de 500.000 pesetas, y su domicilio se establece en calle La Plaza,